



NOTA DE PRENSA

El CGE manda su ‘carta a los Reyes Magos’ para 2026: apostar por la enfermería para salvar al Sistema Nacional de Salud

- **El Consejo General de Enfermería asegura que resulta imprescindible que trabajen desde ya para mejorar la situación actual que está viviendo el sistema sanitario y las malas condiciones laborales a las que se enfrentan.**
- **Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería, ha aprovechado la llegada del nuevo año para recordar todas las peticiones que continúan sin salir adelante la mejora de las ratios, la prescripción enfermera y el desarrollo de las especialidades, entre otras.**

Madrid, 2 de enero de 2026.- El Consejo General de Enfermería manda de nuevo su carta a los Reyes Magos y aprovecha el inicio del nuevo año para recordar a las administraciones que si no apuestan por las enfermeras desde ya, el Sistema Nacional de Salud no funcionará a corto plazo. Resulta imprescindible que trabajen desde ya para mejorar la situación actual que está viviendo el sistema sanitario y las malas condiciones laborales a las que se enfrentan.

Entre otros muchos asuntos, el presidente del Consejo General de Enfermería, Florentino Pérez Raya expone las siguientes peticiones “urgentes”:

Ratios

Tenemos en la actualidad un grave problema estructural y es la escasez de enfermeras. Tal y como llevamos años reclamando, faltan más de 100.000 enfermeras en España para llegar a la media europea. Actualmente, contamos con 6,36 enfermeras por cada 1.000 habitantes, mientras que en la Unión Europea es de 8,19. Las administraciones hacen como que no ven la realidad y esta situación pone en grave riesgo al Sistema Nacional de Salud (SNS).

Cada vez son más las enfermeras que tienen problemas de salud mental debido a la elevada carga de trabajo, que se traduce en mayores riesgos para los

pacientes. Si no hay suficientes enfermeras, la atención no puede ser la adecuada.

Plazas en la universidad

La escasez de enfermeras es un problema que no podemos solucionar a corto plazo. No hay enfermeras que puedan cubrir todos los puestos necesarios. Por eso, es fundamental trabajar a medio y largo plazo para convocar nuevas plazas en las universidades y conseguir formar nuevas enfermeras que vayan cubriendo esta escasez y la futura jubilación de miles de enfermeras.

Fuga de cerebros

Tenemos las enfermeras y enfermeros mejor valorados del mundo, son muchos los países que se pelean por conseguir este talento y estamos viendo cómo, tras formar a enfermeras aquí, terminan marchándose en busca de mejores condiciones laborales. Es imprescindible que se mejoren las condiciones de las enfermeras y enfermeros de nuestro país para dar mayor estabilidad al sistema y, con ello, unos mejores cuidados a la población.

Reclasificación

Estos días se habla mucho del Estatuto Marco y de reivindicaciones varias. Nosotros ya hemos expresado nuestro desacuerdo con que determinadas profesiones reclamen un estatuto propio. El nuevo Estatuto Marco debe integrar de manera coherente todos los derechos y necesidades de los profesionales sanitarios, evitando cualquier fragmentación o la apertura de nuevas brechas entre las distintas profesiones, trabajamos en equipos multiprofesionales y esa aportación de cada profesión de forma coordinada es lo que aporta un enorme valor al sistema de salud en España. Este marco normativo debe establecer con claridad el ámbito de actuación para los próximos años y servir como base sólida para el desarrollo profesional del conjunto del sector.

No obstante, sin entrar en otras consideraciones de material laboral, lo que viene a solucionar el estatuto marco es la perpetua injusticia de enclavar a las enfermeras en el grupo A2 de la función pública como venimos denunciando desde hace años.

El nuevo Estatuto Marco recogerá una escala más justa basada en criterios académicos, en concreto los niveles MECES- y así puede solventar un agravio

histórico. Las enfermeras generalistas estarían en el grupo 6, las especialistas y máster en el 7 y las doctoras universitarias en el 8. Creo que este planteamiento es bastante justo a nuestros ojos y se resuelve, como decíamos, una discriminación manifiesta hacia nuestra profesión que cerraba las puertas a muchas enfermeras para ocupar determinados cargos de gestión.

Ley del Medicamento / Prescripción enfermera

Otro frente importante son los cambios que hay que introducir en dos leyes importantes de la sanidad como son la conocida como Ley del Medicamento y también en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS).

Sin lugar a dudas, la Ley del Medicamento debe ser reformada para que enfermeras y enfermeros queden definidos en la misma como profesionales con capacidad prescriptora plena dentro de su ámbito de competencias y conocimiento, igual que los médicos, odontólogos y podólogos. El Real Decreto 954/2015 -luego modificado en el RD 1302/2018- ya regula la prescripción enfermera y es el momento de que lo recoja una de las leyes más importantes en materia sanitaria para adaptarse a la realidad asistencial actual. Por otro lado, hay que actualizar la LOPS, que incluya la competencia diagnostica y el nivel de grado de las enfermeras/os, sin duda es otra Ley Obsoleta.

Este otoño nos hemos reunido con varios grupos políticos, como Esquerra Republicana de Cataluña y el Partido Popular, y en los próximos meses loharemos con el resto de los grupos políticos con representación en el Congreso para trasladarles un mensaje: Estamos hartos de que los representantes políticos, y más desde la pandemia, nos regalen los oídos sobre lo importante que es nuestra profesión y cómo apuestan por la Enfermería. Y eso lo dicen a nivel estatal, autonómico y local. Basta ya. Cualquier partido que no apoye esa reforma que ratifica la capacidad prescriptora de las enfermeras y los enfermeros dentro de nuestras competencias demostrará que desprecia nuestra profesión, cualquier partido que no apoye la reclasificación profesional de las enfermeras demostrará que desprecia nuestra profesión y lo diremos de forma muy clara a ellos y a toda la sociedad.

Especialidades y diplomas de acreditación

Además de la necesidad de aumentar las contrataciones y mejorar las condiciones de las enfermeras para retener a las profesionales dentro del SNS, vemos imprescindible impulsar el desarrollo de las especialidades ya creadas, así

como valorar la creación de otras nuevas, aumentando también las plazas de la convocatoria EIR.

Es inadmisible que estemos formando a más de 2 mil enfermeras cada año para ser especialistas y luego terminen trabajando como enfermeras generalistas. Estamos desperdiando ese talento, por lo que es imprescindible que todas las comunidades implanten las especialidades y convoquen plazas específicas para estas.

Este es uno de los grandes deseos que pedimos a las administraciones autonómicas. Trabajar porque las enfermeras especialistas ocupen puestos para ellas. Después y ya siendo más ambiciosos, se podría hablar de nuevas especialidades, como Cuidados Críticos o Urgencias y Emergencias.

En este ámbito no debemos olvidar la creación e implantación real de los diplomas de acreditación. Ya es una realidad dentro del Ministerio y las autonomías deben potenciarlos y seguir trabajando en ellos.

Enfermera escolar

La enfermera escolar sigue siendo una de nuestras prioridades también para este 2026. La implantación de la enfermera escolar en todos los centros escolares de España debe hacerse realidad. La salud y educación de nuestros pequeños en la actualidad será la salud y educación de los mayores del futuro. Las enfermeras escolares tienen un papel clave para que los menores conozcan hábitos saludables desde pequeños y es responsabilidad de todos que esto sea así. Y más allá de los hábitos saludables entre los menores, son imprescindibles para el cuidado de niños y niñas con enfermedades crónicas y atención de emergencias en el día a día de la jornada escolar.